



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce e intensifique la supervisión del programa Paisano y exhorta, de igual forma, a la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano para que, en los ámbitos federal, estatal, municipal y con las organizaciones sociales se implanten e intensifiquen las acciones tendentes a proteger y dar seguridad a los connacionales que retornan a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas**, promovida por Diputados Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, Laura Teresa Zárate Quezada, Oscar Enrique Rivas Cuéllar, Juan Patiño Cruz, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza De Coss y Juan Martín Reyna García, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado; 46 párrafo 1, 53 párrafo 1 y 2, 56 párrafo 2, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Antecedentes

La Iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada el día 3 de diciembre de 2014, y forma parte de los asuntos pendientes de dictaminar al concluir el periodo ordinario próximo pasado, los cuales por disposición legal han sido turnados a esta Diputación Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LX de la Constitución Política local en relación con lo establecido por el artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado que contempla a este tipo de resoluciones de Punto de Acuerdo, como parte de las acciones legislativas sujetas al procedimiento ordinario.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio tiene como propósito exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce e intensifique la supervisión del programa Paisano y exhorta, de igual forma, a la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano para que, en los ámbitos federal, estatal, municipal y con las organizaciones sociales se implanten e intensifiquen las acciones tendentes a proteger y dar seguridad a los connacionales que retornan a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Los promoventes de la acción legislativa señalan que México se distingue por ser uno de los países con mayor flujo migratorio, pues cuenta con 3152 kilómetros de frontera con Estados Unidos, siendo la frontera más transitada del mundo donde se materializa el mayor flujo de mexicanos y centroamericanos, principalmente, motivados por factores laborales.

Aducen que aunque no existen cifras oficiales, se estima que aproximadamente 1 millón de mexicanos tanto documentados como indocumentados cada año migran hacia el vecino país del norte, de los cuales, aproximadamente 500,000 retornan a México anualmente, ya sea de vacaciones o de manera permanente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo, afirman que nuestros connacionales al regresar a territorio mexicano, ya sea de vacaciones o de forma permanente, pueden ser víctimas de abusos de servidores públicos durante su viaje o estancia, poniendo en peligro la integridad y el patrimonio que con mucho esfuerzo adquirieron en el vecino país; es aquí donde, lamentablemente, nuestras autoridades en muchas ocasiones participan e involucran activamente en violación a los derechos humanos.

Es así que señalan la finalidad del Programa Paisano, el cual es un instrumento permanente del Gobierno Federal a fin de establecer políticas, estrategias y acciones preventivas y de orientación para garantizar el ingreso, tránsito y salida de los connacionales sea con absoluta garantía de sus derechos humanos, la seguridad de sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones.

Así también, consideran que ante la problemática que enfrentan nuestros connacionales, el programa Paisano es y debe ser el mecanismo que combata, de manera efectiva, el maltrato, el robo, la extorsión, la corrupción y la prepotencia de los servidores públicos, especialmente en la temporada decembrina; dicho programa opera bajo la figura de la Comisión Intersecretarial, en donde se coordinan los esfuerzos de más de 20 dependencias, dirigidos a brindar información y atención a todos los connacionales, así como a brindar facilidades para el ingreso al país.

Aseveran que aunado a estos esfuerzos se suma la participación y colaboración de los tres niveles de gobierno, que en distintas proporciones, colaboran con este objetivo.

En este sentido, destacan que la participación de los gobiernos estatales y municipales ha sido cada vez mayor y que el Gobierno Federal fomenta esta colaboración.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Finalmente, concluyen señalando que el objeto de la presente acción legislativa es dirigir un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce e intensifique la supervisión del programa Paisano y exhorta, de igual forma, a la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano para que, en los ámbitos federal, estatal, municipal y con las organizaciones sociales se implanten e intensifiquen las acciones tendentes a proteger y dar seguridad a los connacionales que retornan a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas; lo anterior para garantizar la integridad física y patrimonial tanto de connacionales como de los extranjeros que transitan por el Estado para proporcionarles el trato digno que se merecen.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Una vez que se ha hecho de conocimiento de esta Diputación Permanente el tema que nos ocupa, y toda vez que ha sido debidamente analizada la iniciativa de mérito, hemos tenido a bien emitir nuestra opinión respecto al asunto que nos ocupa al tenor de los siguientes argumentos:

En primer término, estimamos conveniente destacar que, desde los inicios del programa Paisano en abril de 1989, se ha venido avanzando de manera significativa, en el cumplimiento de los objetivos fundamentales vinculados a los derechos de nuestros compatriotas que regresan al País en diferentes temporadas del año; siendo la de invierno, donde un número altamente significativo de nuestros connacionales lo aprovechan para regresar a sus estados de origen y convivir con sus familiares.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En este Operativo encabezado por el Instituto Nacional de Migración, participan instancias como Autoridades de Aduanas del Sistema de Administración Tributaria, de la Policía Estatal Acreditada de los diferentes Estados de la República y de las Policías Municipales; igualmente las Direcciones de Turismo Estatales y Municipales.

Tomando como base lo anterior expuesto, recalcamos el objeto de la presente acción legislativa materia de estudio, que en su contenido expresa la preocupación por la correcta y eficaz implementación de dicho programa, por lo que bajo esos argumentos, los accionantes pretenden exhortar a la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración a fin de que refuerce e intensifique la supervisión del Programa Paisano.

Derivado del análisis efectuado a la acción legislativa, quienes suscribimos el presente dictamen, estimamos que el asunto que nos ocupa ha quedado sin materia, en virtud de que las actividades propuestas a través de la Iniciativa en estudio ya han sido materializadas durante el mes de diciembre del año próximo pasado, además actualmente dicho programa se encuentra debidamente reforzado y en operación de manera permanente, por lo que se estima innecesaria la exhortación a la autoridad referida en el presente asunto.

Como se argumenta en el párrafo anterior, las acciones implementadas por el Gobierno del Estado, como es el caso de operativos de vigilancia y revisión de documentos en destinos carreteros, tienen como fin preservar la seguridad de todo ciudadano, por lo que durante el mes de diciembre del año próximo pasado, se llevaron a cabo, además del programa arriba mencionado, programas de auxilio vial, en donde elementos de la policía estatal en coordinación con protección civil y bomberos, se encontraban instalados en diversos puntos carreteros, con lo que se contribuyó a garantizar el respeto de los derechos de los migrantes, vacacionistas y todo ciudadano que circuló por nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese sentido, es claro que existe una estrategia de apoyo que cubre todas las posibles necesidades de los paisanos que por carretera ingresen al país, de una manera coordinada y permanente, permitiendo con ello brindar un servicio a quien así lo requiera, de manera suficiente y eficaz.

En tal virtud, reconocemos el esfuerzo de las autoridades del Instituto Nacional de Migración y de los órdenes estatal y municipal que se ven involucrados en esta encomienda, con lo cual se asegura el buen regreso y tránsito de nuestros compatriotas visitantes que han emigrado a Estados Unidos y Canadá.

Por lo que corresponde a las autoridades estatales y municipales de Tamaulipas, es también de reconocerles que han venido operando de la mejor manera para cumplir con este compromiso de manera conjunta.

Por otra parte, como expresan los promoventes de la iniciativa que nos ocupa, a la fecha, más de veinte instituciones públicas del Gobierno Federal, respaldan este programa, destacando las siguientes:

- Procuraduría General de la República;
- Secretaría de la Defensa Nacional;
- Secretaría de la Función Pública,;
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- Secretaría de Desarrollo Social;
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Gobernación;
- Secretaría de la Reforma Agraria;
- Secretaría de de Comunicaciones y Transportes;
- Secretaría de Marina;
- Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Secretaría de Economía;
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Secretaría de Seguridad Pública;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación Pública;
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente;
- Procuraduría Federal del Consumidor;
- Instituto Mexicano del Seguro Social;
- Procuraduría Agraria; e
- Instituto Federal de la Defensoría Pública.

Derivado de lo anterior, podemos apreciar que al efecto el fortalecimiento a través de los años ha sido notorio, y ello se ha visto reflejado en la disminución de los actos delictivos, así como de los abusos arbitrarios cometidos en su contra.

No somos omisos en reiterar que, hoy día el Programa Paisano opera de manera permanente durante todo el año con el fin de establecer nuevos mecanismos que incentiven la calidad del servicio y reduzcan los abusos.

Así, el programa Paisano se ha convertido en parte sustantiva de la política del Estado Mexicano para la protección de los derechos fundamentales de un sector importante de nuestra población como lo son los connacionales que ingresan y salen del territorio nacional.

En razón de lo anterior y toda vez que ha sido determinado el criterio de la Diputación Permanente con relación al objeto planteado, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo nuestra opinión para declarar sin materia la acción legislativa propuesta a través del presente dictamen, por lo que proponemos la aprobación del siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara sin materia la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas** de forma atenta y respetuosa, **exhorta a la Secretaría de Gobernación** para que, a través del **Instituto Nacional de Migración**, **refuerce e intensifique la supervisión del programa Paisano** y **exhorta, de igual forma, a la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano** para que, en los ámbitos federal, estatal, municipal y con las organizaciones sociales se implanten e intensifiquen las acciones tendentes a proteger y dar seguridad a los connacionales que retornan a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los cinco días del mes de agosto de dos mil quince.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR SECRETARIO	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DE FORMA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, REFUERCE E INTENSIFIQUE LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA PAISANO Y EXHORTA, DE IGUAL FORMA, A LA COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL DEL PROGRAMA PAISANO PARA QUE, EN LOS ÁMBITOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SE IMPLANTEN E INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES TENDENTES A PROTEGER Y DAR SEGURIDAD A LOS CONNACIONALES QUE RETORNAN A NUESTRO PAÍS DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL DE FIESTAS DECEMBRINAS.